



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 236.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 233 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

Asunción, 27 de abril de 2020

VISTA: La Resolución N° 233 de fecha 22 de abril de 2020, por medio de la cual se conformó el Comité que evaluará el informe de la Dirección de Recursos Humanos para la asignación de rubros a funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la coyuntura actual y por razones de mejor servicio, es necesario determinar que la Resolución N° 233/2020, quede sin efecto.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 233 de fecha 22 de abril de 2020 "Por la cual se conforma el Comité que evaluará el informe de la Dirección de Recursos Humanos para la asignación de rubros a funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay", por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____